

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente nº 1/20 tramitado para efectuar transferencias de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto dentro del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2.020 según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y artículo 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
929	22600	Imprevistos, Situaciones Transitorias y Contingencias de Ejecución. (Gastos Diversos)	7.800,00
TOTAL GASTOS			7.800,00 €

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
920	22400	Administración General. (Seguros RC y Multirriesgos)	7.800,00
TOTAL GASTOS			7.800,00 €

Código Seguro De Verificación:	3sZT7vKECdk3syxKbixzUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	19/02/2020 11:55:51	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3sZT7vKECdk3syxKbixzUg==			

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento pertenecientes a la misma Área de gasto , por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación corresponde al Alcalde de la Corporación.

Las referidas trasferencias deben ser efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 de la ley citada y artículo 41 del Real Decreto a que se ha hecho referencia.

En Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL INTERVENTOR.

Fdo. Antonio Osuna Caro.

Código Seguro De Verificación:	3sZT7vKECdk3syxKbixzUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	19/02/2020 11:55:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3sZT7vKECdk3syxKbixzUg==			